



Ayuntamiento de Móstoles

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA DE DISTRITO OESTE, CELEBRADA EL DÍA 07 DE JUNIO DE 2018

En la sede de la Junta Municipal del Distrito 4 Oeste, calle Pintor Velázquez nº 68, siendo las **diecinueve horas y treinta minutos** del día **siete de junio de dos mil dieciocho**, previa citación se reúnen, en primera convocatoria, los siguientes señores:

Presidente:

Vicepresidenta:

Secretario:

Vocales:

Representantes designados por los grupos políticos:

Representantes de las asociaciones de vecinos:

Excusaron su asistencia:

Abierto el acto por el Sr. Presidente.

ORDEN DEL DÍA:

1.-APROBACIÓN SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 05 DE ABRIL DE 2018

Examinada el acta referenciada, la misma resulta **aprobada por unanimidad** de los presentes.

2.- PROPOSICIÓN DEL CONSEJO DE DISTRITO OESTE PARA QUE SE INFORME DE TODAS LAS OBRAS REALIZADAS EN EL DISTRITO 4 OESTE, NO CONTEMPLADAS EN LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS, CON EL DETALLE DE LAS ACTUACIONES REALIZADAS, UNIDADES DE OBRA, IMPORTE ECONÓMICO Y PARTIDA PRESUPUESTARIA A LA QUE SE HA IMPUTADO EL GASTO DE LAS MISMAS.

El Sr. Presidente toma la palabra para decir que tal como indicó en la sesión anterior del Consejo de Distrito Oeste, también remitirá informe emitido por la

Concejalía de Medio Ambiente, Parques y Jardines y Limpieza Viaria, sobre las actuaciones en los parques del Distrito que hayan sido certificadas.

A continuación se procede a votar la propuesta que **es aprobada por unanimidad** de los presentes.

3.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Ruegos y preguntas pendientes de la sesión anterior:

Dando respuesta por correo electrónico.

Ruegos de la presente sesión:

1.- D/Dña... (G. Popular), toma la palabra decir que en la sesión del Pleno de Distrito celebrada el 8 de febrero de 2018, formuló la siguiente propuesta, solicitando que se de traslado de la misma al Secretario General del Partido Socialista:

"1.- Rogar que se finalice la instalación de la iluminación en el circuito de running del Parque Natural El Soto, porque aún queda un tramo sin iluminar.

A lo que la Concejalía de Deportes, Obras, Infraestructuras y Mantenimiento de las Vías Públicas respondió:

Que los servicios técnicos realizaron un estudio que contemplaba mejorar el alumbrado público de este espacio lúdico mediante la instalación de un mayor número de farolas, actuación que fue presupuestada e incluida en los Presupuestos Participativos 2011-2015, la cual fue ejecutada en el año 2016 mediante la instalación de 31 puntos de luz.

En otro orden indicar que aunque desde esta Concejalía estaba previsto acometer durante el pasado año la iluminación de un tramo que quedó pendiente, no hemos podido proceder en consecuencia toda vez que nos hemos visto obligados, siguiendo criterios objetivos a priorizar nuestras actuaciones, no encontrándose entre las mismas esta iluminación.

No obstante lo expuesto y comoquiera que el Parque Natural El Soto es un entorno utilizado habitualmente por muchos vecinos como zona de ocio, esparcimiento y de práctica de actividades deportivas que requiere para ello una dotación lumínica en consonancia con dicho espacio, durante el primer semestre del año en curso está previsto efectuar la colocación de 7 farolas, quedando de esta forma la dotación lumínica de dicho parque de forma acorde y adecuada a dicho entorno.

Indicar que en la visita de inspección efectuada "in situ" se ha observado la existencia de un punto de luz que no funciona, el cual ha sido reparado por parte de los operarios del Servicio de Alumbrado Público".



Ayuntamiento de Móstoles

El Sr. Presidente toma la palabra para responder que no está dentro de las competencias de este órgano.

D. /Dña... (G. Popular) toma la palabra para rogar:

2.- Dice que en la sesión ordinaria del Pleno de Distrito celebrada en el mes de octubre formuló el siguiente ruego:

"1.- D./Dña... (G. Partido Popular), toma la palabra para rogar que se haga el desbroce en los patios de los colegios en torno al mes de mayo, para evitar que los niños estén jugando entre maleza."

A lo que La Concejalía de Medio Ambiente, Parques y Jardines y Limpieza Viaria respondió, que tomaban nota para futuras actuaciones de desbroce.".

A fecha de hoy aún no se ha realizado el desbroce en los colegios, al menos en el C.P. Pío Baroja, por lo que ruega que se proceda al desbrozado en este colegio antes de la fiesta de fin de curso.

3.- Que las obras que se van a ejecutar este verano en los colegios se correspondan con lo dispuesto en el proyecto de la Fase 1.

El Sr. Presidente toma la palabra para **responder** que no es posible hacer algo que no esté contemplado en la Fase 1, porque en los pliegos de prescripciones técnicas del proceso de licitación adjudicado contempla las obras que hay que acometer en cada centro en cada una de las fases.

La fase 1 supone un coste económico entorno a 1.090.000€ de los cuales el Ayuntamiento aporta 880.720 €.

4.-**D/Dña...** (A.V. El Soto de Móstoles), toma la palabra para rogar que desde el Área de Urbanismo se haga un estudio de reordenación entorno al Hospital Universitario de Móstoles, en el que conste la posibilidad de peatonalizar algunas zonas para evitar atascos de tráfico e incluyendo un estudio medioambiental para preservar este espacio en cuanto a ruidos nocturnos especialmente los fines de semana.

El Sr. Presidente recoge los ruegos formulados.

Preguntas de la presente sesión:

D. /Dña... (A.V. El Soto de Móstoles), toma la palabra para preguntar:

1.- Cuando se van a plantar los árboles que están pendientes en la zona de El Soto.

2.- Si se va a comenzar a construir en el Plan Parcial nº 4.

3.- Cuando se va a hacer el parque (desde Finca Liana hasta mitad de la Avenida Iker Casillas), que desarrolla la Junta de Compensación en el Plan Parcial nº 4.

El Sr. Presidente responde en cuanto a la **pregunta nº 2** que en estos momentos no tiene información de que se vaya a construir en el P.P. 4.

4.- D/Dña... (G. Popular), toma la palabra para preguntar la situación en la que se encuentra el ruego formulado por un vecino del Distrito, en el que solicitaba que se talara una determinada rama de un árbol en la calle Río Tormes nº 2, ya que debido a los excrementos de los pájaros que se posan sobre la rama la acera resbala, dificultando el acceso a la plaza de aparcamiento para personas con movilidad reducida que hay debajo de la misma.

El Sr. Presidente, responde que ha emitido informe el Área de Parques y Jardines, en el que indica que el árbol referenciado está ubicado en una zona verde de mantenimiento privado, por lo que en caso de que fuera necesario, serían los propietarios del mismo los que tendrían que proceder a la poda que en su caso requiriese. En cualquier caso, la poda que sugiere no sería factible, ya que el árbol quedaría con una descompensación de la copa, lo que podría poner en riesgo la estabilidad del árbol, con el consiguiente riesgo para los viandantes.

Añade que se va a valorar la posibilidad de trasladar la reserva de plaza, enfrente del portal nº 2, donde no existe este problema.

Se compromete a adoptar una solución en breve sobre este asunto, bien a poder la rama si fuese finalmente factible o bien a cambiar de ubicación la plaza de aparcamiento.

El Sr. Presidente recoge las preguntas formuladas.

Una vez terminado el punto de ruegos y preguntas, **el Sr. Presidente** toma la palabra para informar a los vocales vecinos que en el pasado 06 de Junio, se aprobó por Junta de Gobierno Municipal el modificado de las pistas exteriores del Polideportivo Andrés Torrejón.

A continuación **el Sr. Presidente** toma la palabra para decir que D. Eduardo de Santiago Dorado, con motivo de haber sido nombrado por la Junta Electoral Central como Concejal de este Ayuntamiento, abandona el Consejo de Distrito Oeste para incorporarse al Consejo de Distrito Sureste, agradeciéndole en nombre de todos los vocales vecinos el trabajo y dedicación que ha dedicado a este Consejo de Distrito.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesión, siendo las **diecinueve horas y cincuenta minutos**, extendiéndose la presente acta; de lo que yo, como Secretario, doy fe.

VºBº
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO



Ayuntamiento de Móstoles

ANEXO

**DOCUMENTO ADJUNTO: RUEGOS Y PREGUNTAS PENDIENTES DE LA
SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL DISTRITO OESTE CELEBRADA EL DÍA
05 DE ABRIL DE 2018, DÁNDOSE TRASLADO DE LOS MISMOS A TRAVÉS
DE CORREO ELECTRÓNICO CON FECHA 01 DE JUNIO DE 2018**



RUEGOS Y PREGUNTAS PENDIENTES SESIÓN PLENO DISTRITO OESTE
CELEBRADA EL DÍA 05 DE ABRIL DE 2018

Ruegos:

D./Dña... (G. Popular), toma la palabra para rogar:

2.- Que se repinte el cebreado sito en el fondo de saco de Avenida Olímpica nº 32-34, porque está muy deteriorado.

La Concejalía de Deportes, Obras, Infraestructuras, Mantenimiento de las Vías Públicas informa:

Al respecto nos es grato informar que dentro de las actuaciones de la actual Campaña de Señalización Horizontal que estamos desarrollando desde esta Concejalía, está previsto llevar a cabo el repintado de la cuadrícula antibloqueo existente.

3.-Que se pinte un cebreado anterior al paso de peatones que hay frente al Centro de Día en Avenida Olímpica, para impedir que se obstruya la salida del parking de Avenida Olímpica 34 y evitar atascos.

Policía Municipal informa:

Siguiendo las indicaciones del Jefe de Policía Municipal y en relación al ruego formulado en el Consejo del Distrito 4 Oeste de fecha 5 de abril de 2018, con registro de entrada en esta Policía nº 2478/18, solicitando el pintado de un cebreado para evitar la parada de vehículos dificultando la salida del aparcamiento de Avda. Olímpica nº 34, la Unidad Operativa de Tráfico pone en su conocimiento que los conductores deben detener la marcha de sus vehículos junto al paso para peatones, sin llegar a invadirlo, donde éstos tienen la prioridad.

Si el paso para peatones no se encuentra semaforizado, como el caso que nos ocupa, la detención del vehículo debe realizarse lo más cerca posible del mismo para que el conductor tenga una completa visión del mismo.

Por lo que respecta a la incorporación de un vehículo a la vía pública, esta se encuentra perfectamente regulada en la legislación vigente, entre ellos en el artículo 28 de la Ley de Seguridad Vial y en el artículo 72 del Reglamento General de Circulación, donde se establece:

"1. El conductor de un vehículo parado o estacionado en una vía o procedente de las vías de acceso a ésta, de sus zonas de servicio o de una propiedad colindante, que pretenda incorporarse a la circulación, deberá cerciorarse previamente, incluso siguiendo las indicaciones de otra persona en caso necesario, de que puede hacerlo sin peligro para los demás usuarios, cediendo el paso a otros vehículos y teniendo en cuenta la posición, trayectoria y"

velocidad de éstos, y lo advertirá con las señales obligatorias para estos casos. Si la vía a la que se accede está dotada de un carril de aceleración, el conductor que se incorpora a aquélla procurará hacerlo con velocidad adecuada a la vía (artículo 26 del texto articulado).

2. Siempre que un conductor salga a una vía de uso público por un camino exclusivamente privado, debe asegurarse previamente de que puede hacerlo sin peligro para nadie y efectuarlo a una velocidad que le permita detenerse en el acto, cediendo el paso a los vehículos que circulen por aquélla, cualquiera que sea el sentido en que lo hagan.”

Por ello, no se puede acceder a lo solicitado a través del escrito de referencia. Otra cosa distinta sería si el paso para peatones se encontrase semaforizado en cuyo caso el conductor se regiría por el color de la luz del mismo.

D. /Dña... (A.V. El Soto de Móstoles), toma la palabra para rogar:

4.- Que se realice un acceso peatonal al Parque de El Soto.

La Concejalía de Deportes, Obras, Infraestructuras, Mantenimiento de las Vías Públicas informa:

Al respecto ponemos en su conocimiento que dentro de los (P.I.R.) Proyectos de Inversión Regional (2015-2019) está contemplada la remodelación de la Avenida Iker Casillas, en el tramo comprendido entre la calle Velázquez hasta el Parque Natural El Soto.

5.- Que se bachee la entrada el aparcamiento del Parque de El Soto.

La Concejalía de Deportes, Obras, Infraestructuras, Mantenimiento de las Vías Públicas informa:

Al respecto ponemos en su conocimiento que dentro de la Campaña de Bacheo que estamos acometiendo desde esta Concejalía en estos momentos, está contemplada la petición que nos formulan, no pudiendo concretar en estos momentos la fecha exacta de su ejecución.

6.- Que se eche arena en los parques de El Soto.

La Concejalía de Medio Ambiente, Parques y Jardines y Limpieza Viaria informa:

Que el recibido con arena en los parques de las zonas verdes, y sobre todo, los que tienen pendientes, como puede ser el Parque Aragón, no es la forma más adecuada para mejorar los caminos, debido a los arrastres de arena que se producen y que provocan atrancos en las arquetas de recogida de pluviales y escorrentías en las aceras perimetrales. Está en estudio la adopción de otras medidas para mejorar dichos caminos.